

AÑO 2021

EXEDIENTE
N° 305/21

CAUSANTE: Dra. Luz NALLÍM, Presidente del CIUNSa.

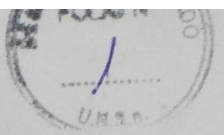
A Solicita la compra de elementos necesarios para el retorno gradual a las actividades presenciales en la Universidad.-

AGREGADOS:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

SECRETARIA GENERAL



ENTRO

2021



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336
FAX: 054-387-4255483
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Nota N° 069/2021

Salta, 10 de marzo de 2021

Sr. Secretario General
Universidad Nacional de Salta
Prof. Darío Barrios
S _____ / _____ D

Debido a la necesidad de producir mayor volumen de alcohol en gel, motivada por la mayor asistencia de personal a la UNSa, ya que se ha aprobado el protocolo de retorno gradual a las actividades presenciales; es necesario que se compre de manera urgente los siguientes implementos:

- 2 agitadores manuales (tipo minipyper) de 600W, con dispositivo batidor.

Para el ROTULADO se requiere:

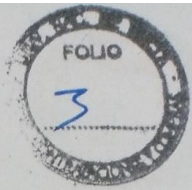
- Combo tinta EPSON 504 en colores negro, cian, amarillo y magenta originales, para impresora EPSON L4160.
- 100 hojas de papel tamaño A4 autoadhesivo "mate" para impresora de tinta a chorro (puede ser de un gramaje de 110 gr)

Atentamente,

Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

SALIR

SALIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 - 4400 - SALTA -
Tel. 4258689

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Tipo : Contratación por emergencia COVID-19	Nº 8/2021	Ejercicio : 2021
Clase : etapa única nacional		
Modalidad: POR EMERGENCIA – COVID-19 – DNU 260-2020/ DISPO. ONC Nº 55/2020		
Expediente Nº : 505/2021		
Rubro Comercial: informática – Artículos de hogar varios		
Objeto de la Contratación: Compro de elementos necesarios para el retorno gradual a las actividades presenciales en la Universidad.		

ESPECIFICACIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDADES	CANT.	P.UNIT	P.TOTAL
1	AGITADORES MANUALES (TIPO MINIPYMER) DE 600W CON DISPOSITIVO BATIDOR	UNIDADES	2		
2	COMBO TINTA EPSON 504 EN COLORES NEGRO, CIAN, AMARILLO Y MAGENTA ORIGINALES, PARA IMPRESORA EPSON L4160	UNIDADES	1		
3	HOJAS DE PAPEL TAMAÑO A4 AUTOADHESIVO "MATE" PARA IMPRESORA DE TINTA A CHORRO (PUEDE SER DE UN GRAMAJE DE 110 gr.)	UNIDADES	100		
MONTO TOTAL EN PESOS CON IVA					

\$ _____

COTIZAR CON IVA INCLUIDO
LIBRE DE FLETE

ADJUNTAR:

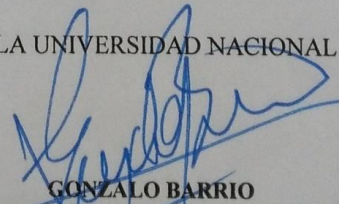
- * CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL SIPRO gestionado en www.comprar.gob.ar
- * CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AFIP
- * GARANTIA DEL PRODUCTO COTIZADO: No menor a 1 año.

LA DIRECCION DE CONTRATACIONES Y COMPRAS VERIFICARA EL ESTADO DE LA FIRMA ANTE LA ONC.

MANTENIMIENTO DE OFERTA: 10 (DIEZ) días hábiles a partir de la fecha de apertura de las propuestas.
CONDICIONES DE PAGO: INMEDIATO CON FACTURA CONFORMADA.

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATA.

LUGAR DE ENTREGA: CONSEJO DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - CIUNSA
- Avda. Bolivia 5150- SALTA-


GONZALO BARRIO
a/c DIRECTOR CONTRATACIONES Y COMPRAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 –Edif. Biblioteca 2º piso-SALTA-
Tel.4-258689

ACTA DE APERTURA

Nombre del Organismo Contratante	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
PROCEDIMIENTO DE SELECCION	
Tipo : Contratación Directa – N° 08/21	Ejercicio : 2021
Emergencia Sanitaria COVID-19	
Clase : Etapa Única Nacional	
Modalidad :	
Expediente N° : 505/2021	
Rubro Comercial : informática – artículo de hogar varios	
Objeto de la Contratación: Compra de elementos necesarios para el retorno gradual a las actividades presenciales en la Universidad.	

----- En Salta –Capital – a los 31 días del mes de marzo de 2021, siendo las 11,00 hs. el Sr. Gonzalo Barrio Director a/c de la Dirección de Contrataciones y Compras y Sr. Javier Ruiz de los Llanos Jefe de División Contrataciones y Compras procede a realizar la apertura de la Contratación Directa COVID-19 N° 08/2021.

Habiéndose recepcionado dos (2) propuestas, se vuelcan los resultados:

N° de Orden asignado a cada oferta	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta	Forma de la Garantía integrada	Monto de la Garantía integrada
1	HECTOR SILVERIO TRONCOZO	\$ 24.614,40	-----	-----
2	LIBRERÍA BELGRANO	\$4.950,00	-----	-----

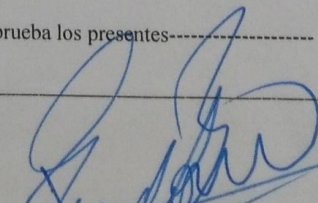
OBSERVACIONES GENERALES

1.- La firma HECTOR S. TRONCOZO con N° de CUIT 23-16659497-9 con domicilio en Mar de las Antillas N° 1250 Local 7 B° San Remo - Salta Capital presenta oferta por el importe de PESOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CATORCE CON 40/100 (\$ 24.614,40) la misma cuenta con constancia de Inscripción en la AFIP, Constancia de Inscripción de DGR, SIPRO. Se deja Constancia que la presente oferta NO CONDICE CON: **A)** El número de contratación COVID-19 que dice **"UNSA CD COVID-19 05/21"**, debería decir **"UNSA CD COVID-19 08/21"**, **B)** La suma de los precios unitarios no condice con la suma total, teniendo en cuenta los precios unitarios debería decir: **"SUMA TOTAL "VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CATORCE CON 40/100 \$24.614,40"**.

2.- la firma LIBRERÍA BELGRANO CON DOMICILIO EN CALLE Belgrano N° 461, Local 4, Salta Capital presenta oferta por el importe de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 4.950,00).

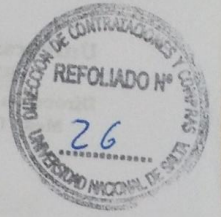
----- No habiendo para más se da por finalizado el acto, firmando para prueba los presentes-----


Abog. Javier Ruiz de los Llanos
Sub Jefe Dpto. de Mesa de Entradas y
Contrataciones Directas
Universidad Nacional de Salta


Lic. GONZALO G. BARRIO
a/c DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS
D.G.A. - U.N.Sa.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
 Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
 Tel. 4258689



Salta, 08 de abril de 2021
 Ref.: Expte. N° 505/2021

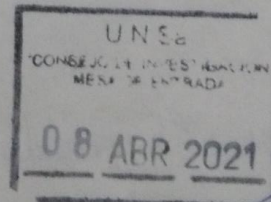
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

----- Visto el estado de autos se elevan al Consejo de Investigación - CIUNSA - estimando su colaboración en la emisión del informe de Preadjudicación de las ofertas presentadas y su posterior remisión de autos a la Dirección General de Administración aconsejando se arbitren los medios para su afectación presupuestaria correspondiente. Cumplido vuelva para prosecución de trámite.

*----- Atentamente.-

↓ SE PROCEDE A REPOLICIA, YA QUE POR UN ERROR INVOLUNTARIO SE OMITIÓ ADUNAR FOTOS.-

Abog. Javier Ruiz de los Llanos
 Sub-Jefe Dpto. de Mesa de Entradas y
 Contrataciones Directas
 Universidad Nacional de Salta





Universidad Nacional de Salta
SECRETARÍA GENERAL
 Dirección Gral. de Coord. Administrativa
 Mesa General de Entradas y Salidas

"2021- AÑO DE HOMENAJE AL
 PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021- AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD
 DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMEZ"

SALTA, 14 de abril de 2021.-

Ref. Expte. N° 505/21.-

Habiéndose recibido el expediente en el día de la fecha de parte de la Dirección de Contrataciones y Compras, esta Dirección observa el agregado y refochado de las actuaciones que obran en fs. 9 a 26 realizado por la citada Dirección. Al respecto, dicho sello no cumple con las características previstas en la reglamentación vigente (Res. CS N° 283-02). Asimismo, se aclara que la fundamentación de dicho refochado debe ser lo más claro posible, por ejemplo, la fecha y cantidad de fojas.

Con la observación que antecede y teniendo en cuenta la urgencia del trámite, se remite al **CONSEJO DE INVESTIGACIÓN** para su continuidad.

Atentamente.-

[Handwritten Signature]
 ALDO JOAQUÍN CHAVEZ
 DIRECTOR
 Mesa Gral. Entradas - Salidas y Notificaciones
 Dirección Gral. Coordinación Administrativa
 Universidad Nacional de Salta

UNIV. NAC. DE SALTA
 MESA GRAL. DE ENTRADAS
 14 ABR 2021 *[Handwritten Signature]*

UNSa
 CONSEJO DE INVESTIGACION
 MESA DE ENTRADA
 14 ABR 2021

15/04/2021 Tomado conocimiento de lo informado por el Sr. Aldo Chavez de consejo. Se emite la observación luego de emitido el informe de prescripción y efectuado la compra.
 etc,

DR. RICARDO D. QUINTEROS
 SECRETARIO TÉCNICO
 CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

30 JUL 2021

o solicitado a fojas presentadas.
 referencia a los DOS
 POSITIVO BA
 RONCOZO HECTO
 especificaciones
 rebobadas Cor
 Acero inoxidable
 Metal - Pot
 1.15 kg
 alamb
 SER

Salta, 15 de abril de 2021

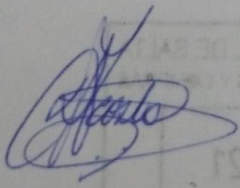


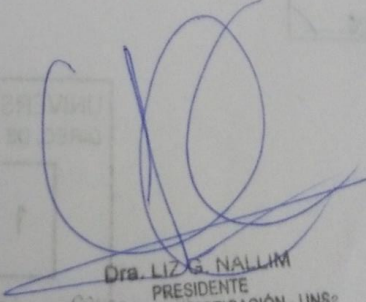
Según lo solicitado a fojas 26 se procede a realizar el informe de Pre adjudicación de las ofertas presentadas.

En referencia a los DOS AGITADORES MANUALES/ TIPO MINIPIMER DE 600W CON DISPOSITIVO BATIDOR se aconseja aceptar lo ofertado a fs. 23 por la firma TRONCOZO HECTOR SILVERIO siempre y cuando el mismo cumpla con las especificaciones del modelo MIXER SMARTLIFE SL-SM6038W: 1.5 lt. Número de velocidades Continuas - Material del recipiente Plástico - Material de las cuchillas Acero inoxidable - Modelo SL-SM6038 W - Tipo Minipimer - Material de la base Metal - Potencia 600 W - Garantía del proveedor 2 años - Profundidad 13 cm - Peso 1.15 kg - Origen China - Alto 24.5 cm - Ancho 18 cm - Incluye Batidores de alambre y vaso medidor con tapa 600ml. Total \$16630,40 (PESOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA CON 40/100)

En referencia a los **ítems 2** Un Combo de tinta EPSON 504 en color negro, Cian, Amarillo y Magenta, originales para impresora EPSON L 4160 y **Item 3**: 100 Hojas de papel tamaño A4 autoadhesivo (mate) para impresora chorro de tinta (gramaje 110grs.) según lo solicitado en el Pliego de Condiciones fs3, se aconseja aceptar ambos ítems según lo ofertado por la Librería Belgrano por un total de \$4950,00 (PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA) de acuerdo al acta de apertura a fs. 17.

Atentamente,


DRA. DELICIA ACOSTA
VICE PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa.


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa.

16/04/2021

Nota el presente informe de preadjudicación
de Contrataciones y Compras p/der continuidad
de urgencia el trámite y efectuar lo compra

ote,

[Handwritten Signature]

Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

UNSa
CONSEJO DE INVESTIGACION
MESA DE ENTRADA
16 ABR 2021

UNSa
MESA GRAL. DE ENTRADAS
16 ABR 2021
Horas: 10:40 Ps. 27
Recibido: *[Signature]*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIREC. DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
19 ABR 2021
HORA: 13:02 FOLIO: 22
RECIBIDO POR: *[Signature]*

emergencia
<unsacontrataciones@
<hectorfroncozo@
me de adjudic
021
tales
de Con
versio

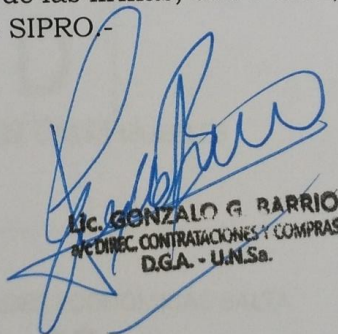
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
Tel. 4258689

Salta, 05 de mayo de 2021
Ref.: Expte. N° 505/2021

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

----- Visto el estado de autos y previa emisión del Acto Administrativo de Aprobación de lo actuado, se deja constancia que ésta Dirección como unidad operativa específica y competente y con el fin de dar una mayor transparencia y cumplimiento con los objetivos que son solicitados por las distintas áreas de la Universidad se adjunta documental de las firmas, entre ellas, constancia de AFIP; decreto N° 202/2017, constancia de SIPRO.-

----- Atentamente.-


LIC. GONZALO G. BARRIO
DIRECC. CONTRATACIONES Y COMPRAS
D.G.A. - U.N.Sa.



ORIGINAL

MARIA MILAGROS

C
COD. 011

FACTURA

GALLI MARIA MILAGROS
Comercial: Belgrano 461 Dpto:4 - Salta, Salta
frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00004 Comp. Nro: 00000394
Fecha de Emisión: 07/05/2021
CUIT: 27363471779
Ingresos Brutos: 27363471779
Fecha de Inicio de Actividades: 06/07/2018

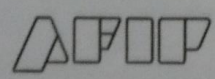
Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta
IVA frente al IVA: IVA Sujeto Exento
Contado

Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
Tinta EPSON 504	1,00	unidades	2400,00	0,00	0,00	2400,00
Papel autoadhesivo mate A4	100,00	unidades	25,50	0,00	0,00	2550,00

REGISTRADO
DIRECCION DE CONTABILIDAD
OPAC N° 1292/2021
FECHA 27/05/2021

PAGADO
TESORERIA GRAL. - UNSA

Subtotal: \$	4950,00
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	4950,00

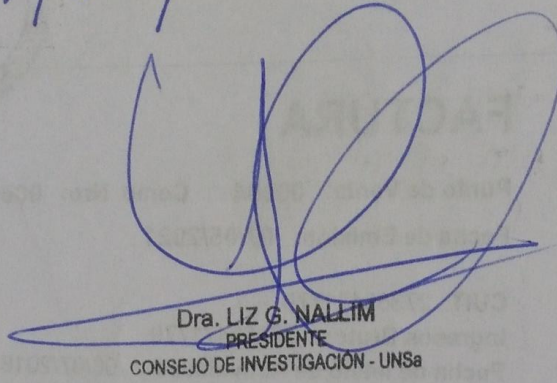


Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

19/05/2021

elementos para el
lado de las bo
de alcohol en gel



Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACION - UNSa

RECIBIDO
DIRECCION GENERAL DE SALUD
19/05/2021
FECHA
DRA. LIZ G. NALLIM

HEC
VERIC
HECT
Radio
Salu

ORIGINAL

51

TRONCOZO HECTOR SILVERIO

C
COD. 011

FACTURA

Punto de Venta: 00001 Comp. Nro: 00000167

Fecha de Emisión: 19/05/2021

CUIT: 23166594979

Ingresos Brutos: 01/04/2017

Fecha de Inicio de Actividades: 01/04/2014

TRONCOZO HECTOR SILVERIO

Comercial: Radio Catamarca 2560 Piso:0 Dpto:0 - Salta, Salta

Regime ante al IVA: Responsable Monotributo

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

8762571

Regime ante al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

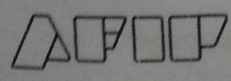
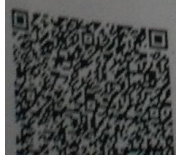
Cuenta de venta: Cuenta Corriente

Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
Mixer Smartlife SL-SM6038 W blanco	2,00	unidades	8315,20	0,00	0,00	16630,40

REGISTRADO
DIRECCION DE CONTABILIDAD
OPAC N° 1296/2024
FECHA 27/05/2024

PAGADO
TESORERIA GRAL - UNSA

Subtotal: \$ 16630,40
 Importe Otros Tributos: \$ 0,00
 Importe Total: \$ 16630,40



Comprobante Autorizado

ORIGINAL

51

TRONCOZO HECTOR SILVERIO

C
COD. 011

FACTURA

Punto de Venta: 00001 Comp. Nro: 00000167

Fecha de Emisión: 19/05/2021

CUIT: 23166594979

Ingresos Brutos: 01/04/2017

Fecha de Inicio de Actividades: 01/04/2014

TRONCOZO HECTOR SILVERIO

Comercial: Radio Catamarca 2560 Piso:0 Dpto:0 - Salta, Salta

Responsable al IVA: Responsable Monotributo

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

6762571

Responsable al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Cuenta de venta: Cuenta Corriente

Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
Mixer Smartlife SL-SM6038 W blanco	2,00	unidades	8315,20	0,00	0,00	16630,40

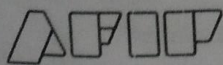
REGISTRADO
DIRECCION DE CONTABILIDAD
OPAC N° 1296/2021
FECHA 27/05/2021

PAGADO
TESORERIA GRAL. - UNSA

Subtotal: \$ 16630,40

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 16630,40



Comprobante Autorizado

Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

20/05/2021

Compra de 2 mixes
elaboración de alcohol
gel, proyecto institución
cargo de la Dra. Delicia

RECIBO
FECHA 20/05/2021
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA

Formulario de registro con campos para: NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FECHA, etc.

Expte. N° 505/21.

Sr.
Secretario Administrativo

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS: 20 de Mayo de 2.021.-

- - - - - Visto las presentes actuaciones, y en virtud de lo actuado en las mismas esta Dirección informa que se realizó la compra de acuerdo a la aplicación del Dcto. N° 260/2020 y Disposición ONC N° 48 y 55/2020. Asimismo se tomó como referencia predominante lo indicado por nuestro Organo Rector (Oficina Nacional de Contrataciones) en cuanto a la aplicación y recomendaciones de la normativa citada de COVID/19. Pag.Web. <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacion-publica/oficina-nacional-de-contrataciones-onc/consultas-covid#publicidad-difusio>. También como referencia aporto que en general se utilizó como procedimiento de finalización un acto administrativo la aprobación de gastos para así agilizar el proceso de compras.

- - - - - Se observa que se debe tener en cuenta la iniciación de estos actuados de fecha 10 de Marzo del cte., siendo la normativa aplicable lo anteriormente expresado y el criterio correcto tomado para este caso. Asimismo, se debe recordar que las mayoría de las personas responsables en realizar esta adquisición de insumos trabajábamos desde la casa por consecuencia del COVID/19, por lo que tanto los pedidos de insumos y bienes como el desarrollo del procedimiento se realizaban en condiciones no habituales de acuerdo a esta emergencia sanitaria.

A toda luces se da cumplimiento a lo normado y se insiste que esta Dirección no opta por incorporar las actuaciones al sistema electrónico de contrataciones "COMPR.AR" y que se dispone el orden que se denota en cada expediente por una cuestión de ordenamiento y transparencia en las actuaciones teniendo en cuenta como ya se informó que lo importante es el acto de finalización que en todos los casos.

¿Las contrataciones de bienes y servicios en el marco de la emergencia pública en materia sanitaria COVID-19 se sustancian por el sistema electrónico de contrataciones "COMPR.AR"?

La tramitación del procedimiento a través del Sistema Electrónico de Contrataciones "COMPR.AR" es optativa para los organismos que deseen hacerlo y en tal caso no será total, sino determinadas etapas procedimentales.

Expte. N° 505/21.

Sr.
Secretario Administrativo

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS: 20 de Mayo de 2.021.-

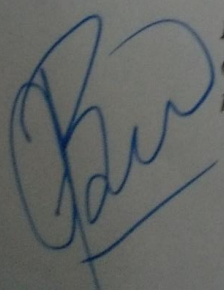
- - - - - Visto las presentes actuaciones, y en virtud de lo actuado en las mismas esta Dirección informa que se realizó la compra de acuerdo a la aplicación del Dcto. N° 260/2020 y Disposición ONC N° 48 y 55/2020. Asimismo se tomó como referencia predominante lo indicado por nuestro Organismo Rector (Oficina Nacional de Contrataciones) en cuanto a la aplicación y recomendaciones de la normativa citada de COVID/19. Pag.Web. <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacion-publica/oficina-nacional-de-contrataciones-onc/consultas-covid#publicidad-difusio>. También como referencia aporó que en general se utilizó como procedimiento de finalización un acto administrativo la aprobación de gastos para así agilizar el proceso de compras.

- - - - - Se observa que se debe tener en cuenta la iniciación de estos actuados de fecha 10 de Marzo del cte., siendo la normativa aplicable lo anteriormente expresado y el criterio correcto tomado para este caso. Asimismo, se debe recordar que las mayoría de las personas responsables en realizar esta adquisición de insumos trabajábamos desde la casa por consecuencia del COVID/19, por lo que tanto los pedidos de insumos y bienes como el desarrollo del procedimiento se realizaban en condiciones no habituales de acuerdo a esta emergencia sanitaria.

A toda luces se da cumplimiento a lo normado y se insiste que esta Dirección no opta por incorporar las actuaciones al sistema electrónico de contrataciones "COMPR.AR" y que se dispone el orden que se denota en cada expediente por una cuestión de ordenamiento y transparencia en las actuaciones teniendo en cuenta como ya se informó que lo importante es el acto de finalización que en todos los casos.

¿Las contrataciones de bienes y servicios en el marco de la emergencia pública en materia sanitaria COVID-19 se sustancian por el sistema electrónico de contrataciones "COMPR.AR"?

La tramitación del procedimiento a través del Sistema Electrónico de Contrataciones "COMPR.AR" es optativa para los organismos que deseen hacerlo y en tal caso no será total, sino determinadas etapas procedimentales.



Expte. N° 505/21

----- Se destaca que en todo lo actuado y adquirido contó con la aprobación y visto bueno del Sr. Secretario General de esta Casa de Altos Estudios.

- - - - - Como bien obra en autos, que a fs. 18 a 25 rolan presupuestos de las firmas HECTOR TRONCOZO y MARIA MILAGROS GALLI (Librería Belgrano); y de fs. 07 a 16 invitaciones varias.

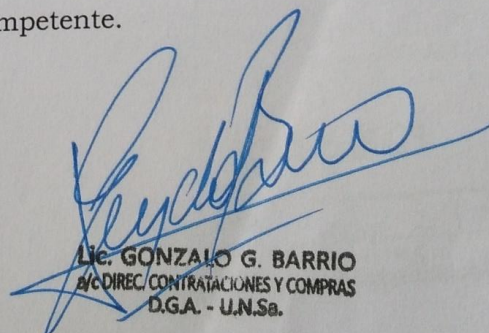
- - - - - Amén de lo manifestado, la firma HECTOR TRONCOZO MARIA MILAGROS GALLI (Librería Belgrano) cuentan con las Facturas correspondientes debidamente conformadas. Asimismo, se deja constancia que se invitó a 9 firmas del medio local.

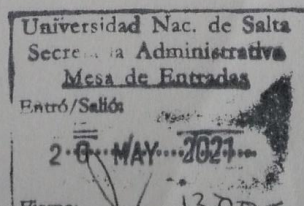
En consecuencia data Informe Técnico de la Dra. Delicia Acosta y Dra. Liz Nallim, colaborando en la valoración y análisis pertinente justificando claramente la adjudicación a las firmas HECTOR TRONCOZO y MARIA MILAGROS GALLI (Librería Belgrano), por ajustarse a lo solicitado y por ser las ofertas más convenientes, por calidad del producto y ajustarse al pliego de bases y condiciones particulares.

- - - - - A tal efecto se sugiere el pago de la mencionada factura. Cumplido vuelva a esta Dirección para incorporar el Proyecto de Resolución Rectoral para posterior elevación a la Dirección General de Coordinación Administrativa, para su consideración y emisión de la resolución correspondiente.

- - - - - Que la Dirección de Contrataciones y Compras ha intervenido en la totalidad de las actuaciones dando cumplimiento a la normativa vigente como unidad operativa específica y competente.

**Sr.
Cr. Diego Sibello
Secretario Administrativo
SU DESPACHO**


Lic. GONZALO G. BARRIO
D/G. - U.N.Sa.





“2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN”

Universidad Nacional de Salta
DIRECCION DE CONTABILIDAD
AVENIDA BOLIVIA 5.150 - 4400 SALTA (R.A.)

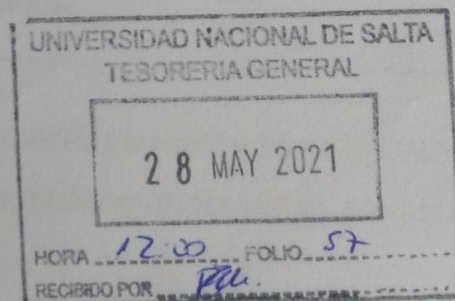
Salta, 27 de mayo de 2021

Ref.: Expediente N° 505/2021 – Adquisición de insumos para preparación de alcohol en gel – COVID 19 - RECOTRADO.-

-----Se elevan las presentes a Tesorería General informando que este Departamento procedió a registrar la OPAC N° 1292/2021 a favor de **MARIA MILAGROS GALLI** por el importe de \$ 4.950,00 y la OPAC N° 1296/2021 a favor de **TRONCOZO HECTOR SILVERIO** por el importe de \$ 16.630,40 dando cumplimiento a la Providencia N° 1.125/21 emitida la por Coord. Adm. Contable. Siga a la Dirección de Contrataciones y Compras a efectos de continuar con el trámite indicado en el penúltimo párrafo de Fs. 53.

cd

MARÍA CARLA DÍAZ PINEL
JEFE DPTO. REG. Y ANALISIS DE GASTOS
DIRECCION DE CONTABILIDAD





Dirección de Tesorería <unsateso@gmail.com>

Factura - Expte .505/21 - Troncozo

Tesorería <unsateso@unsa.edu.ar>
Metro - Hector Troncozo - 387445754 <hector_ferreteria@yahoo.com.ar>

8 de junio de 2021, 08:25

Salta, 08 de junio de 2021

Ref.: Expte.
Nº 505/21

Hector Troncozo:

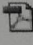
/ D:

Ref.: Pago Factura

Nos dirigimos a Uds. a efectos de informar que se realizó transferencia bancaria el día 03 de junio de 2021 en concepto de Factura Nº 00001-00000167 por la suma de \$16.630,40 (Pesos dieciséis mil seiscientos treinta con 40/100). Se adjunta boleta de transferencia escaneada.

Se solicita remitir el recibo electrónico correspondiente por e-mail, o en caso de emitir un recibo manual enviarlo a Tesorería General - Universidad Nacional de Salta, Avda. Bolivia Nº 5150, C.P. 4.400.

Atentamente.

 **Troncozo boleta.pdf**
218K

DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA

RECIBO

09 06 21



N° 0001-00000017



CASA METRO

ria y Corralón

SERVICIOS
ector Troncozo

edio Catamarca N° 2560
(4400) Salta

ISABLE MONOTRIBUTO

C.U.I.T. 23-16659497-9
D.G.R.: 23-16659497-9
Inic. Act.: 07/2014

Universidad Nacional de Salta
Av. Bolivia 5150 - Salta

NO RESP. EXENTO CONS. FINAL
RESP. INSCRIPTO RESP. NO INSCRIPTO

CUIT N°
30-58676257-1

la suma de pesos: Dieciséis mil seiscientos

treinta y cuatro pesos

en concepto de: facturi Troncozo 00001-

000000967 el feb 19/05/21

TOTAL \$ 16.630,40

Firma
Hector Troncozo
Aclaración
16659497

Universidad Nacional de Salta

TESORERIA GENERAL
Avda 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
Tel: (0387) 4258678 - 4258676
tesorero@unsa.edu.ar



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA
DR. CESAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
HÉROE NACIONAL GENERAL MARTIN MUGUEL DE GÜEMES"

TESORERIA GENERAL UNSa, Salta 23 de junio de 2021

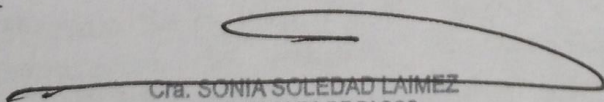
REF: Expte. Nº 505/21

----- Se abonaron Ordenes de Pago Administración Central Nº 1292/21 y 1296/21 por la suma total de \$ 21.580,00 (Pesos veintiún mil quinientos ochenta con 00/100) a favor de María Milagros Galli y Héctor Silverio Troncozo en concepto de insumos para la preparación de Alcohol.

Asimismo, se deja constancia que se procedió al pago por constar con el conocimiento por parte de la Coordinación Administrativa, Contable y Financiera, Providencia Nº 1.125/21 obrante a fs. 54, quedando pendiente de emisión el Acto Administrativo respectivo.

Con lo informado se remiten las presentes actuaciones a Dirección de Contrataciones y Compras a efectos de continuar con el trámite respectivo.

Atentamente. -


Cra. SONIA SOLEDAD LAIMEZ
JEFE DE DPTO DE PAGOS
A/C TESORERIA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

RESOLUCION R-Nº 0759-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"



SALTA, 03 AGO 2021

Expte. N° 505/21

VISTO estas actuaciones relacionadas con el resultado de la Contratación Directa por Emergencia COVID – 19 N° 08/2021 y las Facturas obrantes en fs. 50 y 51 de las Firmas GALLI MARIA MILAGROS y TRONCOZO HECTOR SILVERIO por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 4.950,00) y PESOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA CON 40/100 (\$ 16.630,40), respectivamente; y

CONSIDERANDO:

QUE el mencionado procedimiento trata de la compra de elementos necesarios para el proceso de preparación de alcohol en gel con motivo del retorno gradual a las actividades presenciales en la Universidad.

QUE a fs. 3 consta Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

QUE de fs. 7 a 16 obran invitaciones a ocho (8) firmas del medio y en fs. 17 el Acta de apertura donde consta que presentaron ofertas dos (2) empresas.

QUE a fs. 27 obra Informe Técnico de la Dra. Liz G. Nallim y la Dra. Delicia Acosta, Presidente y Vicepresidente del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta (CIUNSa), aconsejando adjudicar la compra a las firmas GALLI MARIA MILAGROS y TRONCOZO HECTOR SILVERIO por ajustarse a lo solicitado y ser las ofertas más convenientes.

QUE a fs. 55 la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS procedió al control, registro y liquidación de la compra mediante OPAC N° 1292/2021 por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 4.950,00) y en fs. 56 OPAC N° 1296/2021 de PESOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA CON 40/100 (\$ 16.630,40).

QUE la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS ha intervenido en la totalidad de las actuaciones dando cumplimiento a la normativa vigente como unidad operativa específica y competente, procediendo a efectuar la contratación, de acuerdo a la aplicación del Decreto. N° 260/2020 y Disposición ONC N° 48 y 55 / 2020, según informe de fs. 52/53.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y el gasto realizado en el marco de la emergencia por COVID-19, por la CONTRATACIÓN DIRECTA POR EMERGENCIA N° 08/2021, a las Firmas GALLI MARIA MILAGROS CUIT: 27-36347177-9 con domicilio en Avenida Belgrano N° 461 Dpto. 4 y TRONCOZO HECTOR SILVERIO CUIT: 23-16659497-9 con domicilio en B° Aráoz - Radio Catamarca N° 2560 ambos de la Ciudad de Salta, por la suma total de PESOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 40/100 (\$ 21.580,40), correspondiente a la compra de elementos necesarios para el retorno gradual a las actividades presenciales en la Universidad, de acuerdo a lo expuesto en el exordio.

COPIA

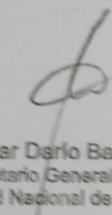
Expte. N° 505/21

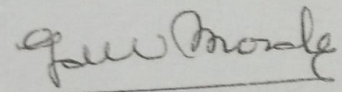
ARTÍCULO 2º.- Tener por imputada la suma de PESOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 40/100 (\$ 21.580,40) en las siguientes Partidas del Presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio:

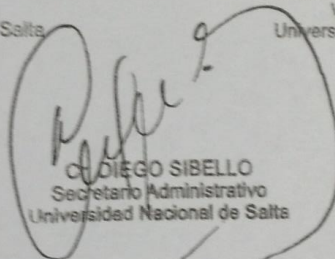
- R.0012.010.005.039.12.01.00.00.05.00.2.3.1.0000.1.21.3.4 \$ 2.550,00
- R.0012.010.005.039.12.01.00.00.05.00.2.5.5.0000.1.21.3.4 \$ 2.400,00
- R.0012.010.005.039.12.01.00.00.05.00.4.3.3.0000.1.22.3.4 \$ 16.630,40

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

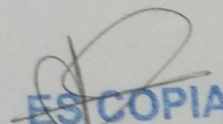
U.N.Sa.


Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0759-2021


ES COPIA
JUANA BEATRIZ GUTIERREZ
Dirección Gral. Coordinación Administrativa
Universidad Nacional de Salta